



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

SESIÓN Nº 4-2016 EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos siendo las trece horas y treinta minutos del viernes, día treinta de junio de dos mil dieciséis, previamente convocados y notificados al efecto todos los miembros de la Corporación, se constituye el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Víctor Manuel Hidalgo Olivares y con la asistencia de los/as concejales/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente.

D. Víctor Manuel Hidalgo Olivares

Sres. Concejales.

D. José Ángel Fragoso Motos

D. Amador Olivares Olivares

D. Abel Antonio Monteagudo Escribano

Sr. Secretario.

Don Pablo Vicente Fayos Febrer, del Servicio de ATM de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

No asiste por causa justificada el concejal D. Alejandro Alonso Jareño.

Existiendo quórum suficiente la Alcaldía abre la sesión conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de abril y 1 de junio de 2016, que se han repartido con la convocatoria. No formulándose objeción alguna, quedan aprobados por unanimidad autorizándose su transcripción al libro de actas.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

El Pleno queda enterado de la siguiente relación de Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria.

Nº	Fecha	Asunto
12/2016	05/04/2016	Convocatoria Comisión Local de Pastos
12 bis/2016	19/04/2016	Orden pago a justificar fiestas de San Marcos



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

13/2016	06/05/2016	Solicitud anticipo tributos a OAGTR
13 bis/2016	06/05/2016	Ordenamiento pago a justificar fiesta de San Isidro
14/2016	06/05/2016	Otorgamiento licencia obra en CI Grajuela nº 9
15/2016	06/05/2016	Aprobación bases Plan Extraordinario Empleo “Digitalización Ayto”
16/2016	06/05/2016	Aprobación bases Plan Extraordinario Empleo “Actuaciones Medioambientales”
17/2016	27/05/2016	Convocatoria Pleno extraordinario mesas electorales elecciones generales
18/2016	06/06/2016	Otorgamiento licencia vivienda Plaza Rodrigo Rubio nº 2 de Montalvos
18bis/2016	08/06/2016	Admisión instancias presentadas PEE “Digitalización archivo municipal”
19/2016	08/06/2016	Admisión instancias presentadas PEE “Actuaciones Medioambientales”
20/2016	09/06/2016	Convocatoria para constitución Comisión Local de Pastos
21/2016	10/06/2016	Gratificación operario servicios varios
22/2016	13/06/2016	Adjudicación contrato concesión piscina año 2016
23/2016	17/06/2016	Contratación personal Plan Extraordinario de Empleo 2016
24/2016	27/06/2016	Convocatoria pleno 30/06/2016

3º.-APROBACION CUENTA GENERAL 2015.

El Secretario-Interventor informa resumidamente de la tramitación que se le ha dado al expediente y de la responsabilidad de los miembros de la Corporación con relación a su contenido.

Seguidamente, la Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la siguiente propuesta de acuerdo:

Habiéndose examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.015 formada por la intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por el Sr. Presidente.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Capítulo II del Título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4042/2004, de 23 de noviembre de 2.004.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, mediante inserción de Anuncio en el BOP nº 44 del viernes día 18 de abril de 2016, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna al respecto.

Se eleva la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO:**



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al pasado ejercicio de 2.015 con el siguiente resumen :

Concepto	Euros.
Remanente de tesorería total.....	64,033,56
Remanente de tesorería afectado o saldo dudoso cobro	- 40.000,00
Remanente de tesorería para gastos generales.....	24.033,56
Resultado presupuestario del ejercicio.....	20.915,41
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio	30.915,41
Patrimonio neto al final del ejercicio	580.015,28
Total Activo	718.587,51
Total Pasivo.....	718.587,51

Segundo.- Rendir la presente Cuenta General al Tribunal de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del mencionado Texto Refundido y en la regla 92 de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

4º.- SOLICITUD POS.

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2017.

Sometido el asunto a deliberación y vistas las posibles inversiones que pueden solicitarse con cargo al citado plan, el Pleno por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Participar en el POS 2017, con la siguiente obra y presupuestos:

Obra	Presupuesto
“Renovación de la red de agua potable. Fase 1ª”	60.000,00 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo mediante certificación a la Diputación Provincial de Albacete.

5º.- NOMBRAMIENTO VOCAL COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

Visto el escrito de renuncia efectuado por D. Antonio V Sevilla Escribano (fecha 24/05/2016 y nº registro entrada 254), que fue designado por el pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2016, para formar parte de la Comisión Local de Pastos de Montalvos como vocal que actuase en representación de los propietarios de las tierras sujetas a régimen de ordenación.

Habida cuenta de que no constan otras propuestas de designación formuladas por las organizaciones profesionales agrarias más representativas que pudieran servir para sustituir la renunciante y cubrir la vacante producida.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Considerando lo previsto en el artículo 4.4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos Hierbas y Rastrojeras, el Pleno por unanimidad de los presentes acuerda designar al concejal D. Amador Olivares Olivares para que actúe como vocal representante de los propietarios de la tierras en la Comisión Local de Pastos de Montalvos.

6º.- INFORMES, COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIA.

a) Plan Extraordinario de Empleo.- Se da cuenta de las dos contrataciones efectuadas con cargo al plan extraordinario de empleo de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha uno de cuyos proyectos denominado “Digitalización del archivo municipal y actualización de datos de la sede electrónica del Ayuntamiento” va a posibilitar la actualización de la página del Ayuntamiento y el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y buen gobierno.”

b) POM.- Se informa a la Corporación que el Ayuntamiento ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente la información y documentación requerida por la misma para completar la tramitación del Plan de Ordenación Municipal. Asimismo, se comunica que la Confederación Hidrográfica del Júcar ya ha tomado las mediciones necesarias para poder informar acerca de los ratios de consumo de abastecimiento de agua respecto a las previsiones establecidas para este Municipio en el Plan de Cuenca. Se espera que con la emisión de estos informes se pueda aprobar el plan inicialmente para su posterior remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de recabar la aprobación definitiva.

c) Subvenciones solicitadas a la Diputación.- Se da cuenta a la Corporación de las subvenciones para actividades e inversiones solicitadas a la Diputación Provincial.

d) Gestión piscina municipal.- Se informa que este año, a la vista del buen resultado del año pasado, se ha optado por adjudicar a la mercantil ARU S.A., mediante concesión administrativa de servicio público, la gestión de la piscina municipal para la temporada del presente verano. El precio es ligeramente superior -en torno a unas 250,00 €-, al pactado el año pasado.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Resumidamente, se producen las siguientes intervenciones:

- Por el concejal D. José Fragoso Motos se ruega que se tomen medidas para que las personas contratadas con cargo a planes de empleo supongan una ayuda y una colaboración eficaz al operario de servicios varios.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Asimismo interpela al Ayuntamiento para que se regularice el sistema de gestión del bar de los jubilados para mayor beneficio de la población en el entendimiento de que la situación actual es claramente mejorable desde muchos puntos de vista y urge tener una reunión con el actual gestor para determinar el futuro próximo y barajar alternativas.

El concejal D. Amador Olivares Olivares pide la colaboración de equipo de gobierno para controlar el cobro de las entradas y abonos a la piscina dada la situación de cierto desorden que se ha creado al principio de la temporada; también alude a los cursos que se han organizado de zumba y las cuotas por su asistencia y a diversos aspectos de la fiestas del verano como la colocación de una barra en la plaza.

El concejal D. Abel Monteagudo Escribano formula las siguientes cuestiones:

La posibilidad de subir el sueldo a los empleados públicos, contestándose por la Secretaría acerca de las diversas fórmulas legales para ello e informándose de una gratificación reconocida recientemente al operario de servicio públicos y también de que está previsto que la auxiliar administrativo cobre de la gestión de la Comisión Local de Pastos.

Da cuenta de la previsión de gastos (500,00 €) por la actividad de baile acordándose una cuota a satisfacer por los/as usuarios/as de 10€ y un horario de 19 a 20.30 horas

También informa sobre aspectos relacionados con las fiestas (programa etc..) y se hace eco de la problemática del hogar de jubilados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión ordinaria por la Presidencia, siendo las quince horas y treinta minutos del día inicialmente indicado, extendiéndose la presente acta de la que yo, con la reserva establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO. Pablo V. Fayos Febrer.